



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE <A> DE LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE CENTRO CULTURAL DE JESÚS.- EXP-115-2016

Reunidos en la Casa Consistorial, el día 03 de agosto de 2017 a las 10:40 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del suministro arriba indicado, mediante procedimiento abierto, un criterio de adjudicación, formada por D. Vicente Marí Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, que actuará como Presidente, D. Mariano Juan Colomar, Concejal de Urbanismo, D<sup>a</sup>. Elena de Juan Puig, Secretaria Accidental de la Corporación, D. Pedro Guasch Vidal, Interventor Accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José García Navajas, Aparejadora Municipal, que actuarán como vocales, y por último D<sup>a</sup>. Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Constituida la mesa de contratación, por parte de la Secretaria, se comunica que el anuncio de licitación que ha de regir esta contratación, se publicó en el BOIB, n<sup>o</sup> 84 de fecha 11 de julio de 2017, estableciéndose el plazo de quince días naturales para presentación de ofertas, dicho plazo finalizaba el 26 de julio de 2017

Dicho lo cual, procede por tanto, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores, que han sido los siguientes:

N. o de registro de entrada: 201700012559 de fecha 25/07/2017  
Empresa: MUEBLES IBIZA, S.A. A-07072689

A continuación, se procede a la apertura del Sobre A.- documentación administrativa, por orden de entrada.

### 1.- Muebles Ibiza, S.A

Según se establece en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presenta declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, según el modelo adjunto en el pliego de cláusulas administrativas de la licitación.

Queda aceptada la empresa presentada.

El presidente da por terminada la reunión a las 10:45 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Santa Eulària des Riu, 3 de agosto de 2017

La Mesa de Contratación,